



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
2022

P. del

**CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO
NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005**





Sección I

1.1 Antecedentes

Los Censos de Población y Vivienda son la fuente primaria más importante y amplia de información demográfica y socioeconómica con que cuenta el país. En la República Dominicana, los Censos de Población y Vivienda, son realizados por la Oficina Nacional de Estadística a los fines de actualizar las informaciones demográficas y socioeconómicas que requiere para la toma de decisiones.

En la presente ronda censal, la recolección de datos será realizada a través de entrevista personal asistida con dispositivos electrónicos móviles de captura (DMC), y será implementada una solución redundante que permita ofrecer servicios de alta disponibilidad y seguridad durante el operativo censal.

La forma en que será implementada la infraestructura tecnológica para recolección, transmisión y procesamiento de los datos incluye:

- Un Centro de Datos Principal alojado en la nube
- Un Centro de Datos Alterno (Data center en la ONE)
- Un Centro de Operaciones

La transmisión de los datos será realizada a través de internet utilizando cortafuego; está tecnología conecta dos puntos y crea un túnel por el que circularán los datos encriptados.

Con el propósito proteger la información digital que circulará en los sistemas censales interconectados, la institución requiere de un/a consultor/a para elaborar e implementar el plan de ciberseguridad del X Censo Nacional de Población y Vivienda.

1.2 Idioma

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.6 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005



De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCIENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán a la División de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

División de Compras y Contrataciones
Oficina Nacional de Estadística

Referencia: **ONE-CCC-CP-2022-0005**

Correo Electrónico: one-ccc-cp-2022-0005@one.gob.do

1.8 Circulares

Se emitirán Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.9 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005





Sección II Datos del Proceso

2.1 Objeto del Proceso

Proteger los activos de información del XCNPV para asegurar la confidencialidad, oportunidad e integridad de los datos recolectados.

2.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **Comparación de Precios, etapa única de presentación de sobres A y B.**

2.3 Fuente de Recursos

La **Oficina Nacional de Estadística**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022** que sustentará el pago de consultoría contratados mediante el presente proceso.

2.4 Condiciones de Pago

Esta consultoría será financiada con fondos públicos del presupuesto nacional de inversión pública destinado al XCNPV presupuesto del año 2022 por un monto de tres millones quinientos cuarenta mil pesos dominicanos 00/100 DOP (RD\$3,540,000.00 pesos dominicanos 00/100).

Su forma de pago estará prevista en el contrato de servicio que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo siguiendo la modalidad de pago contra entrega de los productos.:

| N.º de pago | % de pago | Requisitos de pago |
|-------------|-----------|--|
| 1 | 20 % | -Documento de propuesta del plan de trabajo -Documento del plan de ciberseguridad Productos 1 y 2 |
| 2 | 30% | - Documento de análisis y recomendaciones de optimización sobre |

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005



| | | |
|---|-----|---|
| | | <p>las políticas de seguridad de la información de ONE.</p> <p>Plan de Capacitación del personal técnico de la oficina central (etapa 1)</p> <p>- Plan de Capacitación del personal técnico de la oficina central (etapa 2)</p> <p>Productos 3 y 4</p> |
| 3 | 50% | <p>- Plan de Capacitación del personal técnico de la oficina central (etapa 1)</p> <p>Plan de remediación correctivo para mitigar los riesgos identificados</p> <p>-Plan de remediación preventivo para evitar riesgos futuros</p> <p>Productos 5, 6 y 7</p> |

2.5 Cronograma de Actividades

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|--|---|
| 2 Publicación llamada a participar en la Comparación de Precios ONE-CCC-CP-2022-0005 | Desde el 01/08/2022 4:00 p.m. , en la Oficina Nacional de Estadística (ONE), Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y a través del Órgano Rector WWW.comprasdominicanas.gob.do |
| 3 Período para realizar consultas por parte de los interesados Reunión aclaratoria opcional | 05/08/2022 01:00 p.m. |
| 4 Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones | 09/08/2022 11:30 a.m. |
| 5 Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" | 11/08/2022 10:00 a.m. |
| 6 Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. | 11/08/2022 10:30 a.m. |
| 7 Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede. | 11/08/2022 11:00 a.m. |
| 8 Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. | 12/08/2022 10:30 a.m. |

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005

| | | |
|----|---|--|
| 9 | Período de Ponderación de Subsanacones | Del 12 /08 al 15/08/2022 01:00 p.m. |
| 10 | Notificación Resultados del Proceso de Subsanacon y Oferentes Habilitados para la presentacion de Propuestas Económicas "Sobre B" | 17/08/2022 11:30 a.m. |
| 11 | Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" | <u>18/08/2022 10:30 a.m.</u> |
| 12 | Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B" | 18/08/2022 |
| 13 | Adjudicacion | 22/08/2022 |
| 14 | Notificacion y Publicacion de Adjudicacion | 23/08/2022 |
| 15 | Plazo para la constitucion de la Garantia Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | 29/08/2022 |
| 16 | Suscripcion del Contrato | 02/09/2022 |
| 17 | Publicacion de los Contratos en el portal institucion y en el portal administrado por el Organismo Rector. | Inmediatamente despues de suscritos por las partes |

NOTA: Este proceso se realiza en una etapa única para optimizar el tiempo de la ejecucion del XCNPX

2.5.1 Objetivo general:

Proteger los activos de informacion del XCNPV para asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos recolectados.

Objetivos especificos

- Analizar e identificar las oportunidades de mejora del Sistema de Gestion de Seguridad de la Informacion de la ONE.
- Analisis y evaluacion de riesgos de seguridad de la Informacion.
- Diseñar un modelo de gestion de Ciberseguridad en el área de TI que permita proporcionar las directrices y controles para la respuesta a incidentes ciberneticos.
- Desarrollar controles técnicos de Ciberseguridad para ejecutar eficientemente los nuevos servicios de TI.
- Determinar políticas y procedimientos como una medida de seguridad que ayuden a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la informacion.
- Elaborar la propuesta técnica del plan de ciberseguridad del XCNPV.
- Elaborar Plan de remediacion correctivo para mitigar los riesgos identificados.
- Elaborar Plan de remediacion preventivo para evitar riesgos futuros.

CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005



- Implementación del plan de ciberseguridad del XCNPV.
- Elaborar plan de capacitación para el personal técnico de la oficina central (IT, coordinadores, otros responsables).

2.5.2 Productos esperados

- **Producto 1:** Documento de propuesta del plan de trabajo.
Considerar las actividades a desarrollar para el logro de los productos solicitados, especificando duración de las actividades, entregables y la metodología que empleará para desarrollar cada actividad.
- **Producto 2:** Documento del plan de ciberseguridad.
Considerar los controles técnicos de ciberseguridad para ejecutar eficientemente la recolección, transmisión, procesamiento y resguardo de los datos del XCNPV.
- **Producto 3:** Documento de análisis y recomendaciones de optimización sobre las políticas de seguridad de la información de ONE.
- **Producto 4:** Plan de Capacitación del personal técnico de la oficina central (IT, coordinadores, otros responsables etapa 1)
- **Producto 5:** Capacitación del personal técnico de la oficina central (IT, coordinadores, otros responsables, etapa 2)
- **Producto 6:** Plan de remediación correctivo para mitigar los riesgos identificados.
- **Producto 7:** Plan de remediación preventivo para evitar riesgos futuros.

2.5.3 Perfil requerido

Requerimientos obligatorios

- Certificaciones Internacionales y/o formación académica en el área de tecnología, informática.
- Diez (10) años mínimo de experiencia en el desarrollo e implantación de soluciones de Certificaciones Internacionales en Seguridad Informática.
- Experiencia en análisis y evaluación de riesgos de seguridad de la Información
- Experiencia en infraestructura de Tecnología de la Información basadas en Microsoft, seguridad de sistemas de información basados en los dominios de conocimiento de ISC2 para la certificación CISSP.
- Certificación ISO/IEC 27001 Lead Auditor o ISO/IEC 27001 Lead Implementador.
- Certificación CISSP, CISA, CISM, otro equivalente a considerar.
- Experiencia de trabajo en evaluaciones y/o auditorías de seguridad informática.
- Experiencia de trabajo en elaboración e implementación de políticas y procedimientos de seguridad informática

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005





Requerimientos opcionales

- Dominio de los siguientes softwares: Microsoft Office, Microsoft Project, Microsoft Visio.
- Conocimiento de la Norma ISO 9001:2000.
- Redacción de informes técnicos
- Se valorará experiencia de trabajo en la administración pública.
- Conocimientos de gestión de proyectos según los lineamientos del Project Management Institute (PMI).
- Participación en equipos de Auditoría de Sistemas o marcos de Gobernabilidad de Tecnología de la Información.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la Oficina Nacional de Estadística ubicada en la **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**, en el horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades y en la página Web de la institución www.one.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.one.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a wendy.cabrera@one.gob.do / one-ccc-cp-2022-0005@one.gob.do o en su defecto, notificar a la División de Compras de esta Institución sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Propiedad Intelectual

Todos los productos, y otros materiales preparados por la consultoría, así como toda documentación que se origine como consecuencia de reuniones en los que participe la consultoría como parte de esta asistencia técnica, serán propiedad intelectual de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). La consultoría no podrá hacer uso de los mismos con fines lucrativos para otros clientes. Por lo que la reproducción ya sea parcial o total sólo podrá ser realizada con la autorización expresa de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

En el momento de la adjudicación o a la firma del contrato con el oferente se firmará un acuerdo de confidencialidad mediante el cual todos los miembros del equipo de trabajo que **CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA**. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA

conforme el proyecto se inhibe de revelar cualquier tipo de información relacionada a los procesos y/o datos que pudiera haber llegado a su conocimiento, como resultado de la presentación del servicio, hasta después de 5 años.

2.8 Plazo y Lugar de Trabajo, Coordinación, Supervisión e Informes

El Consultor(es) o La Consultora(s) deberá desarrollar la consultoría en la sede de la Oficina Nacional de Estadística, la cual le dotará de un espacio físico adecuado para el desempeño de las labores.

La supervisión inmediata de la consultoría estará a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), a través de los Departamentos de Operaciones de TI y División de Seguridad y Monitoreo.

Los entregables deberán ser aprobados por el director del Departamento de Tecnología y Sistemas de la Información. (DTI).

2.9 Duración del Servicio de Consultoría

La consultoría tendrá una duración máxima de cinco (5) meses a partir de la fecha en que se firme el contrato.

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Los/las candidatos/as o las empresas deberán entregar una propuesta que constará de una oferta técnica a partir de las informaciones suministradas en los TDR.

La oferta técnica presentada debe contener los siguientes documentos:

- Hoja de vida detallada y con las evidencias de sus respectivas certificaciones profesionales y especializadas del consultor (a) o de las personas dentro de la empresa que estarán a cargo de la consultoría.
- Organización y Metodología de desarrollo de la consultoría.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado o a través del portal Transaccional con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Oficina Nacional de Estadística

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005





Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005

Dirección: Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

2.10 Documentación a Presentar

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y debidamente registrados como beneficiarios, con documentos legales-administrativos actualizados.
4. Certificación actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Estatutos Sociales de la empresa registrados ante la Cámara de Comercio y Producción.
7. Acta de última Asamblea de Accionistas actualizada.
8. Acta de la última asamblea general actualizada, si aplica.
9. Copia de la Cédula del representante legal de la entidad.
10. Certificaciones de referencias comerciales que evidencien operaciones similares a lo licitado en este proceso. Mínimo 2 referencias.
11. Copia del Registro Nacional del Contribuyente, (RNC).
12. Copia del Certificado de Registro Mercantil (RM) vigente. (si procede).
13. Declaración Jurada donde el oferente manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometido a un proceso de quiebra.
14. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada, Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales, si aplica.
15. Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes que la avale dentro de la clasificación de micro, pequeña o mediana empresa, vigente, si aplica.

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005





Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los últimos 2 años auditados.
2. Declaración Jurada de Impuestos de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos, con sus anexos correspondientes.

Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **No subsanable**.
2. Hoja de vida detallada y con las evidencias de sus respectivas certificaciones profesionales y especializadas del consultor (a) o de las personas dentro de la empresa que estarán a cargo de la consultoría.
3. Organización y Metodología de desarrollo de la consultoría.

A. Documentación para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Constancia de registro provisional en el RPE.

2.11 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

IMPORTANTE: Todos los datos y documentos incluidos en la Oferta Económica (SOBRE B) son de naturaleza NO SUBSANABLES, excepto errores aritméticos.

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con DOS (02) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria, emitida por una compañía aseguradora o una entidad bancaria, (**No se aceptan cheques de administración, ni certificados**). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005





NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: ONE-CCC-CP-2022-0005

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA**, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA**, se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de productos y realización de las actividades según establece TDR, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los servicios pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005





Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos servicios. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

2.12 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

2.13 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 90 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Sección III

3. Instrucciones para los evaluadores

Cada evaluador/a deberá hacer una valoración inicial de las ofertas técnicas y otorgar puntuaciones según cada subcriterio, de acuerdo con su opinión.

Cada evaluador/a deberá ser capaz de justificar sus valoraciones y puntuaciones en una reunión del Comité de Evaluación. Las justificaciones deberán estar relacionadas con la descripción de las necesidades del proyecto según los términos de referencia y, en el caso del/a especialista, también deberán ser acordes a las descripciones de los perfiles incluidas en dichos términos de referencia. Los/as Evaluadores deberán por lo tanto hacer comentarios sobre las celdas de "fortalezas" y "debilidades".

Las valoraciones se discutirán en la(s) reunión(es) de evaluación y cada evaluador/a podrá hacer ajustes a las valoraciones iniciales, una vez discutidas.

Si tuviesen lugar entrevistas personales, cada evaluador/a podrá revisar su valoración sobre el/a especialista sobre la base de estas pero la justificación de dichos ajustes o modificaciones deberá entregarse en todo caso al Comité de Evaluación.

El puntaje mínimo establecido es de 75 puntos de 100 según criterios técnicos de evaluación establecidos en Términos de Referencias.

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005



3.1 Evaluación de las ofertas técnicas

La calidad de cada oferta técnica se evaluará con arreglo a los criterios de adjudicación y a su correspondiente ponderación, tal como se detalla en la tabla de evaluación que figura más abajo. No se utilizará ningún otro criterio de adjudicación. Los criterios de adjudicación se examinarán con arreglo a los requisitos de los Términos de Referencia.

3.2 Criterios de evaluación

Las calificaciones y propuestas recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos. Únicamente serán seleccionados los oferentes que alcancen un puntaje superior a 75 puntos de 100 en la evaluación técnica. Los proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

3.3 Criterios de evaluación técnica

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA | | | | |
|--|------------------|----------------|----------------|------------------|
| Descripción | Puntaje Asignado | Puntaje Máximo | Puntaje Mínimo | Puntaje Evaluado |
| 1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE | | 25 | 15 | |
| La empresa participante muestra información que tiene al menos cinco (5) años en el desarrollo e implantación de soluciones de Certificaciones Internacionales en Seguridad Informática. | | 5 | 3 | |
| Menos de 5 años. | 0 | | | |
| Igual a 5 años. | 3 | | | |
| Mayor de 5 años. | +2 | | | |
| Experiencia de trabajo en evaluaciones y/o auditorías de seguridad informática | | 5 | 3 | |
| Menos de 3 experiencias. | 0 | | | |
| Entre 3 y 5 experiencias. | 3 | | | |
| Mayor de 5 experiencias. | +2 | | | |
| Experiencia de trabajo en elaboración e implementación de políticas y procedimientos de seguridad informática. | | 5 | 3 | |
| Menos de 2 experiencias. | 0 | | | |
| Entre 2 y 5 experiencias. | 3 | | | |

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA



Oficina Nacional de Estadística

| | | | | | |
|------------|---|----|-----------|-----------|--|
| | Mayor de 5 experiencias. | +2 | | | |
| | Experiencia en análisis y evaluación de riesgos de seguridad de la Información | | 5 | 3 | |
| | Menos de 4 experiencias. | 0 | | | |
| | Entre 4 y 6 experiencias. | 3 | | | |
| | Mayor de 6 experiencias. | +2 | | | |
| | Conocimientos en la infraestructura de Tecnología de la Información basadas en Microsoft, seguridad de sistemas de información basados en los dominios de conocimiento de ISC2 para la certificación CISSP. | | 5 | 3 | |
| | Menos de 2 experiencias. | 0 | | | |
| | Entre 2 y 5 experiencias. | 3 | | | |
| | Mayor de 5 experiencias. | +2 | | | |
| 2 | PERSONAL PROFESIONAL CLAVE | | 75 | 55 | |
| 2.1 | Gerente de Proyecto | | 35 | 26 | |
| | Formación Académica | | 15 | 10 | |
| | Profesional universitario, graduado en Administración de Empresas, Tecnología de la Información, Ingeniería Industrial u otras afines. | 10 | | | |
| | Postgrado/Maestría concluido en gestión de proyectos o áreas afines. | +2 | | | |
| | Certificación ISO/IEC 27001 Lead Auditor, ISO/IEC 27001 Lead Implementador, ISO/IEC 27005, ISO 31000 | +3 | | | |
| | Experiencia profesional | | 20 | 16 | |
| | Experiencia laboral en manejo de equipos de profesionales multidisciplinares. | | | | |
| | Menos de 5 años. | 0 | | | |
| | Igual a 5 años. | 8 | | | |
| | Mayor de 5 años. | +2 | | | |
| | Experiencia infraestructura de Tecnología de la Información basadas en Microsoft, seguridad de sistemas de información basados en los dominios de conocimiento de ISC2 para la certificación CISSP. | | | | |
| | Menos de 5 proyectos. | 0 | | | |

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005



| | | | | |
|--|--|----|---------------|------------------|
| | Entre 5 y 8 proyectos. | 8 | | |
| | Mayor de 8 proyectos. | +2 | | |
| 2.2 | Equipo de desarrollo | | 40 | 29 |
| | Formación Académica | | 10 | 5 |
| | Profesional universitario, a nivel de licenciatura o superior, en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Tecnología u otras afines. | 5 | | |
| | Postgrado/Maestría concluido en tecnología de información y comunicación afines al perfil. | +2 | | |
| | Certificaciones en el área de tecnología o cursos afines al perfil. | +3 | | |
| | Experiencia profesional | | 30 | 24 |
| | Experiencia en actividades de implementación y configuración de firewall (SOPHOS y Fortinet) | | | |
| | Menos de 3 años. | 0 | | |
| | Igual a 3 años. | 12 | | |
| | Mayor de 3 años. | +3 | | |
| | Experiencia participando en proyectos de diseño e implementación de planes de Ciberseguridad. | | | |
| | Menos de 3 proyectos. | 0 | | |
| | Igual a 3 proyectos. | 12 | | |
| | Mayor de 3 proyectos. | +3 | | |
| TOTAL, PUNTAJE DE EVALUACIÓN | | | 70-100 | 0-69 |
| Puntaje mínimo para calificar: 70 | | | Cumple | No Cumple |

Observaciones

- No serán puntuadas las experiencias declaradas por los oferentes que no cuenten con la documentación de respaldo que avale tal declaración. Deben incluir: contratos, cartas de referencia y/o datos de las instituciones u organismos con los que han trabajado/desarrollado alguna consultoría, currículums actualizados del personal involucrado, con la formación académica acompañada de su soporte, etc.

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005

- Cada miembro del Equipo de desarrollo propuesto será evaluado individualmente. Para la asignación de puntos al oferente, se seguirán los siguientes pasos:
 1. Se verificará que oferente incluyó en su propuesta, profesionales que, en su conjunto, cuentan con la experiencia y competencias suficientes para lograr en el plazo la entrega e implementación del proyecto.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

Las experiencias declaradas por los oferentes deben estar con la documentación de respaldo que avale tal declaración. Deben incluir: contratos, cartas de referencia y/o datos de las instituciones u organismos con los que han trabajado/desarrollado alguna consultoría, currículum actualizado, con la formación académica acompañada de su soporte, etc. Según lo solicitado en punto 2.5.3 y 2.10 y cumplimiento perfil requerido.

4.2 Elección del proveedor

El candidato(a)/empresa seleccionada será aquel que alcance una puntuación mínima de 75 puntos, cumpla con los requerimientos obligatorios.

4.3 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento **CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005**



y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante **“Carta de Solicitud de Disponibilidad”**, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados, en un plazo no mayor **5 (CINCO) DÍAS**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los DDL.

Sección V

Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**, emitida por una compañía aseguradora o una entidad bancaria, (**no se aceptan cheques de administración, ni certificados**). La vigencia de la garantía será de **cinco (5) meses**, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

La garantía de buen uso del anticipo establece que los que proponentes que resulten adjudicatarios deberán presentar una póliza de garantía de buen uso del anticipo igual al 20% de del monto adjudicado, conforme lo establece el artículo No.112 sección c) del reglamento de aplicación 543-12 por el equivalente a los montos que deba recibir el adjudicatario como adelanto.

5.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005



ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.3 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.4 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

5.5 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

5.6 Inicio de Ejecución

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicios consultoría entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y cronograma de entrega de productos que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

5.6.1 Supervisión

La supervisión inmediata de la consultoría estará a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), a través de los Departamentos de Operaciones de TI y División de Seguridad y Monitoreo.

Los entregables deberán ser aprobados por el director del Departamento de Tecnología y Sistemas de la Información. (DTI).

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005



6.0 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE)
4. Registro Mercantil (si aplica)

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)
2. Organización y Experiencia del Consultor (**SNCC.D.043**)
3. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (**SNCC.D.044**)
4. Currículo del Personal Profesional propuesto (**SNCC.D.045**) / Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**)

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005

